

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

NIT: 800.142.383

CERTIFICA QUE:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. está debidamente establecida en Colombia, con sede principal en Bogotá, Calle 67 No.7-37, Tel 3485400. Para el desarrollo de sus operaciones se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Entidad ha adoptado y tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la financiación de Actividades Terroristas, SARLAFT, como parte de la cultura organizacional, basado en Etapas, Elementos e Instrumentos difundidos a través de políticas y procedimientos orientados a la prevención, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de terrorismo y que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, "E.O.S.F" (Decreto 663 de 1993) y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las de GAFI.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, definición de segmentos de mercado atendidos por nosotros, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

Las operaciones y negocios de la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**, se tramitan dentro de los estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas y de prevención de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo al logro de las metas comerciales. Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el manual del mismo y en el Código de Conducta aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.



La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la ley, y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

SISTEMA DE MONITOREO

La **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr que los controles se apliquen efectivamente, el SARLAFT establecido por la entidad cuenta con Elementos e Instrumentos, como son las señales de alerta, la segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, la capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La alta dirección de la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** ha designado un Oficial de Cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto



nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

AUDITORÍA Y CONTROL

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la **FIDUCIARIA**, se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Revisoría Fiscal de la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar eventuales incumplimientos de las instrucciones que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la **FIDUCIARIA BOGOTA S.A.** para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se adoptan mejores prácticas que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Atentamente,



Diego Alejandro Rodríguez
Oficial de Cumplimiento
Fiduciaria Bogotá S.A.
29/01/2021

